



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RECTORADO

19 P. 50 - 1

RESOLUCIÓN N° 143-2016-UNU-R

Pucallpa, 22 de Febrero de 2016.

VISTO, el Expediente N° 002011602220, sobre Concurso Publico Contrato de Docentes 2016 I y II; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 509/16-UNU-VRACAD, de fecha 22 de Febrero del 2016, el Vicerrectorado Académico, remite al Señor Rector el Reglamento del Proceso de concurso Público para contrato de Docentes 2016-I y II, por acuerdo tomado en la reunión con los decanos de las facultades, señalando que se debe cobrar la suma de S/ 100.00 (cien soles) por cada postulante;

Que, contando con el Expediente N° 002011602220, el señor Rector, autoriza al Secretario General la emisión de la resolución correspondiente;

Estando conforme a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali.

SE RESUELVE:

ART. 1° APROBAR, el Reglamento del Proceso de Concurso Público para Contrato de Docentes 2016- I y II, compuesto por diecisiete capítulos, ciento dieciséis artículos y 14 anexos, los mismos que parte integrante de la presente resolución.

ART. 2° PUBLICAR la presente resolución en la página Web Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali.

ART. 5° ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la notificación de la presente Resolución a todas las Facultades y dependencias pertinentes de la Universidad Nacional de Ucayali.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DR. CARLOS ENRIQUE FACHIN MATTOS
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

MG. JORGE LUIS HILARIO RIVAS
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN

RECT;VRACAD;VRINV;SG;OAL;FACULTADES.
ARCH,GRAL;OGCysA;INTERESADOS.